

43
DECRETO N°

TEMUCO

10 ENE. 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
2. EL Decreto N°293 de fecha 21 de Abril de 2017 que aprueba el convenio entre el SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco. Para ejecutar el Programa 4 a 7.
3. El Decreto Alcaldicio N°4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el convenio aprobado mediante Decreto Alcaldicio singularizado en el visto 2, corresponde reintegrar a SERNAMEG los montos que no se hubieren utilizado en año calendario correspondiente.
2. Que, debido a un saldo restante de una compra final que no se pudo utilizar.

DECRETO:

1. Reintégrese a SERNAMEG la suma de \$ 218.012.- (Doscientos dieciocho mil doce pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 2140508001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR

ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Refrendación Extrapresupuestaria Área Educación	
Concepto	SERNAM: Prog. 4-7
Cuenta	214.05.08.001
MONTO DISPONIBLE	\$ 25.447.203
Mas:	
Menos Gasto Acumulado	\$ 23.473.768
D. A. DEVOLUCION	
SERNAMEG	\$ 218.012
	\$ 1.973.435
Informante	

29/12/2017

EZB/IST/RGG
DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

1432906